

SESION ORDINARIA

En la ciudad de General Juan Madariaga, a los veinte días del mes de julio del año 1989, se reúnen en el recinto del H.C.D. bajo la presidencia de su titular DON JUAN JOSE JAUREGUI, once Sres. Concejales firmas que se registran a fojas 196 del Libro de Asistencia, anotándose la ausencia con aviso de los Sres. Concejales MARIA ROSA CORTI, DR. CARLOS BALCARCE y JORGE A. LATUF.-

SR. PTE.: Sres. Conc. Queda abierta la Sesión Ordinaria del día de la fecha, y como primer punto correspondería tomar el juramento al Sr. Conc. Suplente GREGORIO ROJAS, lo invito a pasar a proceder a dicho acto.-

Ciudadano GREGORIO ROJAS Juráis por Dios y por la Patria desempeñar con lealtad y patriotismo, al cargo de Concejel Municipal para el que habéis sido elegido, respetando y haciendo respetar la Constitución de la Pcia. de Bs. As. y las normas comprendidas en la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

Sr. Conc. GREGORIO ROJAS: Si juro.-

SR. PTE.: Si así no lo hicieréis que Dios y la Patria os lo demande.- (Aplausos).-
A continuación por Secretaría se dará lectura de los Asuntos Entrados.-

SRTA. SECRETARIA: Da lectura: 1) Interno 1000.- del D.E. Expte. 339/89, solicita Espacio Físico Centro Complementario n° 1.- Gira a la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones.-

2) Interno 1001 – H.C.D. Chivilcoy, eleva Resolución referente derogación artículos Ley 9650. Se gira a la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones.-

3) Interno 1002 – Ministerio de Gobierno, Resolución referente distribución Frecuencia emisiones.- se gira a la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones.-

4) Interno 1003 – H.C.D. Rivadavia, Resolución referente funcionamiento emisoras Frecuencia Modulada. Se gira a la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones.-

5) Interno 1004 – D.E. Expte. 1238/88 Proyecto de Ordenanza revocando donación Instituto de la Vivienda de la Pcia. de Bs. As. Se gira a la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones.-

6) Interno 1005 – Radiograma H.C.D. Pinamar, comunica suspensión por noventa días al Intendente Municipal. Se gira al archivo. Previa lectura del radiograma.-

SR. PTE.: Pasamos al Orden del Día.-

SRTA. SECRETARIA: Da lectura al punto 4) Despacho de la Comisión de Acción Social, proyecto de Decreto girando al archivo Expte. Interno 779 sobre prevención, difusión ref. SIDA.-

SR. PTE.: Tiene la palabra el Sr. Conc. JUAREZ.-

SR. CONC. JUAREZ: Como Pte. de la Comisión de Acción Social quiero aclarar que se recabaron los distintos informes sobre la difusión del SIDA y que se había implementado aquí en el Hospital Municipal y de acuerdo a lo informado por el Sr. Director, lo único que se puede hacer en Madariaga en el control de la sangre para verificar el estado del paciente.-

Por ello, la Comisión decidió girarlo al archivo ya que no hay otras cosas que se puedan hacer en el caso de prevención.-

SR. PTE.: Está en consideración. APROBADO POR UNANIMIDAD. Sancionándose el DECRETO N° 121, registrado a fojas n° 356 del Libro Anexo.-

SRTA. SECRETARIA: Da lectura al punto 5) Despacho de la Comisión de Acción Social, Proyecto de Resolución Int. 969 no adhiriendo a la Resolución Pinamar provincialización del Hospital Municipal.-

SR. PTE.: En consideración el punto 5) APROBADO POR UNANIMIDAD, sancionándose la RESOLUCION N° 186/89 registrada a fojas 357 del Libro Anexo.-

SRTA. SECRETARIA: Da lectura al punto 6) Despacho de Acción Social. Proyecto de Decreto girando al archivo Expte. 994 sobre pasteurización de leche en Pcia. de Bs. As.-

SR. PTE.: En consideración el punto 6) APROBADO POR UNANIMIDAD, sancionándose el DECRETO N° 122/89 registrada a fojas 358 del Libro Anexo.-

SRTA. SECRETARIA: Da lectura al punto 7) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Proyecto de Decreto girando archivo Interno 991 nota Sr. Ricardo VELARDE.-

SR. PTE.: Se encuentra en consideración el punto 7) APROBADO POR UNANIMIDAD, sancionándose el DECRETO N° 123/89 registrado a fojas 359 del Libro Anexo.-

SRTA. SECRETARIA: Da lectura al punto 8) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones. Proyecto de Resolución, adjuntando al Expte. sobre Ley 9024, Internos 925 y 977.-

SR. PTE.: Tiene la palabra el Sr. Conc. FRONTINI.-

SR. CONC. FRONTINI: La Comisión decidió recabar informes al Senado ya que el Proyecto que iban a presentar los Senadores SAGGESSE y TOCCI CONTEMPLABA UNA NUEVA ADECUACIÓN a la Ley 9024. Este proyecto que suscitó opiniones encontradas y diversas en nuestra comunidad, fue inclusive anunciada públicamente por uno de los Senadores, en nuestra ciudad, fue por ello ante la nota remitida por el D.E., la Comisión decidió dirigirse directamente al Lic. MACAYA para solicitar se informe, si había entrado oficialmente pedido o proyecto sobre división de los Partidos.-

La contestación ha sido rápida y es concreta de que hasta el momento oficialmente los Senadores TOCCI y SAGGESSE no ha presentado ningún proyecto atinente a formalizar los límites de Gral. Madariaga, la Comisión ha decidido que se adjunte la nota al Expte. iniciado sobre Ley 9024, como antecedente para recopilar todos los datos que sean necesarios.-

SR. PTE.: En consideración el punto 8) APROBADO POR UNANIMIDAD, la RESOLUCION N° 187/89 registrada a fojas 360 del Libro Anexo.-

SRTA. SECRETARIA: Da lectura al punto 9) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones proyecto de Decreto girando al archivo, Interno 989 ref. nota STM sobre comportamiento del Director de Personal.-

SR. PTE.: Tiene la palabra el Sr. Conc. FRONTINI.-

SR. CONC. FRONTINI: Haría moción para agregar algo, ya que se nos pasó por alto en la Comisión, sería informar al Sindicato de la Resolución tomada.-

SR. PTE.: Está en consideración con la observación del Sr. Conc. FRONTINI, APROBADA POR UNANIMIDAD, sancionándose el DECRETO N° 124/89, registrada a fojas 361 del Libro Anexo.-
Con esto queda agotado el Orden del Día.-